



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

57/2020

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal a "La Cápsula del Tiempo", gestada por los Herederos de la causa Malvinas, la cual contiene, cartas, videos, fotos con testimonios de veteranos y veteranas de la guerra de Malvinas.

La misma fue colocada el 1 de abril de 2022, en la ciudad de Ushuaia, para ser abierta en el año 2082, con un mensaje a las nuevas generaciones acerca el reclamo Argentino de soberanía sobre las Islas y para conservar en la memoria colectiva el recuerdo de aquellos que lucharon por nuestras Patria.

ARTÍCULO 2º.- DESTACAR a los Herederos de la causa Malvinas y Veteranos y Veteranas de Malvinas.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 106 /2022.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DIA 14/06/2022; CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08/06/2022.-

co

IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia